

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE JUNIO DE 2.015.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a GUADALUPE GARCIA ORTIZ
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ
D. DAVID FORTE MORÁN

En la Villa de Aceuchal a veintiséis de junio de dos mil quince. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la Resolución de Alcaldía de fecha diecinueve de junio, de concesión de ayuda económica por importe de 800,00 € a CRISANTO LUMERA GUTIÉRREZ para colaborar en abono de inscripción en el Campeonato del Mundo de TRIATLON por importe de 800 EUROS, la Junta Local de Gobierno acuerda ratificar dicha Resolución.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO CAMILO BUENAVIDA HERMOSO, de autorización para la organización el día 27 de junio de 2015, de evento en el recinto de los aparcamientos de la Piscina Municipal, la Junta de Gobierno, examinado su contenido, acordó conceder autorización en horario de 23:00 horas del día 27 a 5:00 horas del día 28 de junio, ateniéndose a las indicaciones de la Policía Local, debiendo dejar el recinto en perfectas condiciones de limpieza y siendo por cuenta del interesado la colocación y retirada de las vallas cedidas por el Ayuntamiento. Asimismo se ceden contenedores para su uso durante el evento.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO SÁNCHEZ BARRERA, solicitando que el próximo día 8 de agosto se prohíba el estacionamiento en los aparcamientos situados en la fachada de este Ayuntamiento con motivo de la celebración de boda en el Consistorio, examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado desde las 19:00 a 21:00 horas, dando traslado de este acuerdo a la Policía Local y siendo por cuenta del solicitante dejar la fachada en perfectas condiciones de limpieza una vez finalice el acto.

Vista la solicitud presentada por D. FÉLIX HURTADO GARCIA, de anulación del recibo de recogida de basura domiciliaria correspondiente al inmueble de C/ Montevirgen, nº 12 por no tratarse de vivienda, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HURTADO, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por padecer minusvalía en grado igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 9622-BDD a partir del presente ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D^a ISABEL REYES ROBLES en nombre de D. Manuel Reyes Robles, de inclusión de vivienda sita en C/ San Antón, nº 40 en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. LORENZO HERMOSO GONZÁLEZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.015, correspondiente al de su propiedad matrícula 1447-BRM, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ MORALES MATAMOROS, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.015, correspondiente al de su

propiedad matrícula 9709-CBM, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vistas las solicitudes presentadas por ELECTRIFICACIONES PARRA, S.L., de devolución de las fianzas depositadas para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras amparadas en los Exptes. nº 46/2014, nº 42/2014 y nº 41/2014, examinado su contenido y los informes favorables emitidos por el Técnico Municipal, comprobado que las vías se han devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución los documentos originales del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. JULIÁN POZO RODRIGUEZ, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras amparadas en el Expte. nº 3/2015 examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D^a MARIA MOLERO DURÁN, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras amparadas en el Expte. nº 10/2015, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D^a CONCEPCIÓN REJANO ASENSIO, de inclusión del inmueble de su propiedad sito en C/ Buenavida, nº 43 en el Padrón de viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO INDIAS CORTÉS, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Badajoz, nº 25, durante el 1º y 2º trimestre de 2.015, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto a los mismos trimestres del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D^a TERESA HERMOSO FERNÁNDEZ, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ El Prado, nº 2, durante el 2º trimestre de 2.015, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D^a ANTONIA BÁEZ CARRETERO, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en Ctra. de Villalba, nº 10 durante el 2º trimestre de 2.015, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto a los mismos trimestres del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D^a JUANA M^a PRIETO PÉREZ, de anulación de los recibos por recogida de basura industrial en el inmueble de C/ Cabezo, nº 21, al no existir actividad industrial en el mismo, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local al respecto, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, acuerda anular dichos recibos e incluir el inmueble en el Padrón de viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A AUTOMÓVILES JUAN CÁCERES, S.C. para “Modernización de la nave de exposición venta y taller de reparación de vehículos usados, consistente en realización de salida lateral del taller” en Ctra. Don Benito-Olivenza, Km. 76,2. (Expte. 69/2015).
- A D. JOSÉ RODRIGUEZ BAQUERO para “Reforma de Vivienda, modificación de tabiques, dotación de suelos y enyesado de paredes” en C/ El Pilar, nº 22 – 1º B. (Expte. 60/2015).

- A D. FRANCISCO JOSÉ HERMOSO DURÁN para “Conexión de tubos de desagüe a la red de saneamiento” en C/ Llano de Postrera, nº 10. (Expte. 61/2015).
- A D. FERNANDO BAQUERO MORICHE para “Apertura de zanja de 700 ml. a través del Padrón de Valparaíso para suministro eléctrico a finca de su propiedad” debiendo tener la zanja una profundidad de 0,70 cm. (Expte. 65/2015).
- A D. VALERIANO VELASCO RODRIGUEZ para “Acondicionamiento de local comercial (dotación de piso, lucido de paredes y construcción de aseo)” en Avda. de la Cerca, nº 10. (Expte. 63/2015).
- A ANTONIO RAMOS LOZANO para “Limpieza de tejados (60 m2), sin modificar estructura” en Plaza Llano San Andrés, nº 17. (Expte. 58/2015).
- A D. VICTORIANO GUERRERO BAQUERO para “Modificación de comedor y baño sin modificar estructura” en C/ San Antón, nº 5. (Expte. 66/2015).
- A D^a M^a FELISA GARCIA GÓMEZ para “Sustitución de maderos, tablas y tejas sin modificar estructura. Apertura de huecos para puerta de acceso y ventana” en C/ Las Piedras, nº 6. (Expte. 70/2015).
- A D^a CARMEN DOMINGUEZ MATAMOROS para “Sustitución de tejas viejas sin modificar estructura” en C/ San Andrés, nº 17. (Expte. 59/2015).

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio, de concesión de Licencia de Actividad a J. MADERA ASESORES AGRÍCOLAS, S.L. para “Oficina de Asesoría Agrícola” en inmueble de C/ Reina Sofía, nº 5, examinado su contenido, la Junta Local de Gobierno acuerda ratificar dicha Resolución.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.